

*“POR MI AMIGO QUE ESTA PRESO,  
YO TE NOMBRO LIBERTAD...”*

## **ESTUDIO DE SALUD MENTAL EN PRESOS POLITICOS EN PERIODO DE TRANSICIÓN A LA DEMOCRACIA**

Jacobo Riffo, Neuropsiquiatra

Viviane Freraut, Psicóloga

Equipo de Salud Mental DITT, CODEPU

La privación de libertad, como forma de represión política, ha afectado a un número considerable de chilenos. Más de ochocientos mil personas han pasado por las cárceles de nuestro país desde septiembre de 1973, de las cuales aproximadamente doscientas mil han sufrido prisión prolongada, sometidas a procesos (según nuestros datos). Actualmente aún permanecen recluidas alrededor de doscientas veinte (sin considerar a los detenidos con fecha posterior al 11 de marzo de 1990).

Como especialistas en salud mental, nuestro equipo conformado por médicos, psiquiatras, neurólogos, psicólogos y asistentes sociales, ha otorgado sistemáticamente atención a los presos políticos y a sus familiares en los diferentes penales desde el año 1981. Durante el año 1990, hemos detectado un incremento en las demandas de atención psicoterapéutica, así como de alteraciones médicas y psicológicas. Esto nos indujo a realizar una re-evaluación del estado de salud mental de los presos políticos y de los elementos etiopatogénicos que han intervenido, con el fin de lograr una aproximación diagnóstica en este sentido. Los resultados obtenidos consideramos necesario darlos a conocer, ya que revelan hoy una grave situación en relación a este problema.

Es importante destacar que para la realización de este trabajo contamos con el valioso aporte de profesionales de la salud encarcelados.

La prisión política tiene una connotación diferente según el momento histórico en que ésta acontece. Ser preso político bajo una dictadura tiene un significado de lucha, de consecuencia, de riesgo de vida o libertad frente al sistema represivo impuesto. Con orgullo se manifiesta en la mayoría de los casos dicha condición. Por el contrario, ser preso político en un período de transición a la democracia, es un problema distinto que debe ser solucionado de la mejor forma posible.

La obtención de la libertad constituye para el prisionero político un “derecho”, algo que “no debiera discutirse”, una expresión de nuestro reconocimiento como luchador por la democracia y contra la dictadura.

A partir de octubre de 1988, con el triunfo de la opción NO -en el plebiscito del mismo año- y luego del triunfo de Patricio Aylwin en diciembre de 1989 y su posterior llegada a la presidencia, se generaron en este grupo de presos significativas expectativas de libertad.

Pasados los primeros meses del nuevo gobierno, se hicieron numerosas declaraciones, pero nada concreto que solucionara en forma directa y justa el problema de la libertad. Lo más elaborado ha sido el proyecto de ley conocido como "Leyes Cumplido", que no solucionan la totalidad de los casos y, más aún, en el curso de su tramitación se han visto severamente desnaturalizadas y perjudicadas las ideas matrices democratizadoras y justicieras del nuevo gobierno.

Expectativas reiteradamente frustradas, que se expresaron en consignas tales como "Democracia sin presos políticos", "Navidad sin presos políticos", no se vieron cumplidas.

Esta situación que ya se alarga por varios meses y no garantiza una solución definitiva, ha ido provocando desgaste y cansancio progresivo en este sector penitenciario, naciendo en ellos sentimientos de impotencia, rabia, inseguridad, desconcierto, con manifestaciones de rechazo e irritabilidad y, finalmente, desesperanza y depresión. Esto último se ha ido incrementando en el interior de los penales, constituyendo una situación negativa que, además, se ha extendido a la familia y sectores sensibles cercanos a ellos.

Incide en este cúmulo de vivencias negativas un sentimiento de injusticia, producto del no reconocimiento de su rol histórico como expresión social de la lucha antidictatorial versus la impunidad de los culpables de numerosas violaciones a los derechos humanos durante la dictadura, que incluyen crímenes como la desaparición forzada de personas, asesinatos en falsos enfrentamientos, tortura, etc.

El no reconocimiento de ese rol histórico implica una autodesvalorización, hecho que es potencialmente desintegrador para la persona.

Además de todo esto, tradicionalmente los presos políticos han sufrido una serie de agresiones desde el momento de su detención como son:

1. La aplicación sistemática de la tortura inmediatamente posterior a su detención, antes de llegar al penal.

Todos los presos políticos han sufrido la tortura, lo que les provoca severas consecuencias psicológicas y, en algunos casos, también físicas. Estas secuelas se manifiestan en diversas formas durante la prisión, tales como: insomnio, pesadillas, ansiedad, sentimientos de impotencia, rabia contenida, entre otras tantas.

Graficador del impacto emocional que significa la tortura es el testimonio que nos hizo llegar un preso político recluido por largos años:

"...El paso por la tortura deja una huella traumática difícil de superar, por lo siniestra, irracional, violenta e intolerable. Estás desnudo, esposado y la vista vendada, impotente, a

merced de esbirros cuya misión es destruirte física y psíquicamente. Comprobar que hay hombres y mujeres cuyo código de valores choca tan violentamente con el conocido, produce una paralogización de la capacidad de entender cuál es la realidad. Hay un predominio de temor ante esto desconocido para lo cual creías estar preparado, pero este temor se asume ante la seguridad de que difícilmente sobrevivirás... Llega un momento o momentos que pareciera que el dolor se petrifica dentro de uno y no siente tanto, y nada tiene sentido.

El desenvolvimiento de los acontecimientos, torturas, dolores, el ver médicos cooperando y determinando capacidad o estado para soportar torturas, etc., te rompen esquemas y van determinando circunstancias que uno ve y siente en dos planos: objetivo y subjetivo, y, de alguna manera, en la desesperación, uno va previendo "perspectivas" también en estas dos posibilidades o posiciones. Pareciera que es la mente que nos juega esta alternativa, como forma de superar el peligro de desequilibrio que produce la tortura y la pérdida de libertad (también actúa así en los largos períodos de aislamiento y de prisión) y también la constante incertidumbre de la muerte... El subconsciente es como una celda o madriguera de la cual surge muy a menudo el tormento a que fuera sometido, y de cómo se me ha querido destruir. Quizás esto produzca indiferencia o impasibilidad hacia otras cosas o personas que debieran ser importantes. ¿Influencia de la tortura?, yo diría resultados...".

2. La vida interior del penal es un elemento de constante tensión, y se transforma en continuación de la tortura debido a:
  - a) Las normas de gendarmería, habitualmente de alto contenido restrictivo y represivo, presentan variaciones constantes bien planificadas. Por ejemplo: facilidades y dificultades en los días de visita, allanamientos que pueden ser previstos y otros no, etc. A pesar de que los más antiguos manejan mejor esta situación, es un elemento que les provoca inseguridad por su carácter tanto inestable como imprevisible.
  - b) El hacinamiento es una condición que ha sido variable en los distintos penales. En ocasiones ha sido muy marcado y molesto, provocando problemas de convivencia entre los mismos prisioneros.
  - c) Durante su detención, los presos políticos constantemente son requeridos por los tribunales de justicia o las fiscalías militares para prestar declaraciones. Esto es otro elemento de tensión y preocupación, pues implica riesgos en su seguridad personal y proyecciones futuras.
  - d) La pérdida de la libertad altera en forma global la vida del detenido: vinculación con los seres queridos, amigos, trabajo, grupos de relación política.

En lo familiar, su rol de jefe de hogar (en el caso del varón) es reemplazado progresivamente por la compañera, quien no sólo impone la disciplina en la casa, sino también se convierte en el proveedor no sólo del grupo familiar, sino también del antiguo proveedor, su compañero ahora preso. Si se prolonga esta situación, cuando el preso político recupera su

libertad, es difícil que recupere su antiguo rol, lo que muchas veces genera problemas en su relación conyugal.

La vida de pareja se altera totalmente, ya que la prisión impide el desenvolvimiento normal de esa relación, que incluye no sólo los aspectos antes señalados, sino además la vida sexual, por ejemplo. Desde hace un tiempo se ha permitido la instalación de carpas en los patios de algunos penales con el objeto de permitir las relaciones sexuales de los presos políticos. A raíz de ello hemos detectado disfunciones sexuales tales como impotencia eréctil. Factores como el tiempo limitado, la presencia de otras carpas y otras personas en la visita, el hecho de que tanto él como la compañera deben estar dispuestos rápidamente, hacen perder lo espontáneo y natural de la relación sexual. Por otro lado, el varón se encuentra sobreansioso ya que quisiera ser un magnífico compañero sexual para ella porque la ama y porque él, desde la prisión, tiene pocas posibilidades de competir con algún posible rival.

En otras prisiones no existe este beneficio, por lo cual la pareja debe prescindir absolutamente de la vida íntima, aspecto tan importante para un desarrollo normal de ésta. Muchas veces la posibilidad de estar solos es interferida por la presencia de familiares y amigos.

La situación se torna dramática en los casos en que ambos miembros de la pareja están en prisión, ya que las visitas (en el caso de estar concedidas) son más distanciadas y, en los escasos momentos en que están juntos, tienen que elegir entre hablar de los problemas existentes, sean familiares, jurídicos, económicos, de la vida partidaria, etc., o disfrutar simplemente de la compañía mutua. En estos casos, los hijos se encuentran viviendo con otros parientes o amigos, muchas veces en distintos hogares y, al pasar el tiempo, cada uno puede ir tomando su propio rumbo. La comunicación entre todos se va dificultando y, de esta forma, poco a poco, se va produciendo la desintegración del núcleo familiar.

e) El colectivo de presos políticos, en el último tiempo ha sido afectado por las nuevas leyes que los separa en distintos tipos de presos: los de "conciencia" y los presos vinculados a "hechos de sangre". Esto trajo como consecuencia práctica que algunos saldrían en libertad y otros no, lo que ha provocado sentimientos encontrados. Por un lado está el deseo de libertad (a veces no expresado, pero sí anhelado) y, por otro, la solidaridad entre ellos. Estas leyes han tenido una evolución no bien definida, pero la expectativa persiste. Pensamos que en el futuro próximo se van a dar dos tipos de situaciones:

- En los que queden recluidos se van a presentar sentimientos de frustración, hostilidad y depresión a raíz de las expectativas de libertad frustradas. Además, sensación de abandono y exclusión. Se creará en el colectivo un vacío y una disminución del espacio de interacción, lo que a su vez puede aumentar el potencial conflictivo de los grupos.
- En los que salgan en libertad, pueden desarrollarse sentimientos de culpa por haberla obtenido producto de una amnistía, indulto o cualquier forma jurídica distinta a la que ellos esperaban. Se agrega a esto la sensación de culpabilidad por haber dejado a los

otros compañeros en prisión (quiebre de la solidaridad). En la actualidad esto ya es una preocupación latente entre ellos y se expresa con cierta frecuencia.

- f) Otro problema que se presenta al preso político es su experiencia de vida al interior de la cárcel, que con todas sus características negativas, va siendo asimilada progresivamente por éste, con alteración de sus costumbres. A la larga, mientras más se prolonga la reclusión, va variando su concepto de lo estable y, la libertad, a pesar de ser algo muy deseado y esperado, le provoca inseguridad en cuanto a lo que va a enfrentar afuera. Ejemplo de esto es el problema del trabajo, el desarrollo de la vida familiar en una situación distinta, el recuperar su rol original, su reinserción social, etc. También es motivo de preocupación para algunos (en particular los que han presentado querellas por tortura y denunciado a sus verdugos) la posibilidad de la acción contra ellos de grupos paramilitares, una vez en libertad.

En conclusión, la salud mental del prisionero político está siendo constantemente agredida en este período de tránsito a la democracia, por las causas ya antes mencionadas y que sintetizamos a continuación:

- Daño por detención y tortura.
- Daño por reclusión.
- Daño por interrupción y alteración de la vida familiar y de pareja.
- Daño por la interrupción y alteración de la vida social y laboral.
- Daño por efecto indirecto a familiares.
- Daño por nuevas medidas aplicadas contra ellos (administrativas, judiciales, extrajudiciales).
- Daño por pérdida de expectativas personales, o confusión respecto a ellas.
- Daño al espíritu de solidaridad y de grupo que todo individuo posee, generado por ser categorizados en distintos tipos de presos.
- Daño a su autoestima por el no reconocimiento del rol político jugado en la lucha contra el régimen dictatorial, motivo por el cual se encuentran aún injustamente presos.
- Daño por falta de una respuesta clara, precisa a su legítimo derecho a libertad.

Todo esto los afecta, ocasionando los trastornos psicológicos antes mencionados. Sus consecuencias se expresan desde el punto de vista de la salud, fundamentalmente con manifestaciones psicosomáticas, tales como: síndromes ulcerosos, cefaleas tensionales, colon irritable, insomnio, trastornos sexuales, etc.

La mayoría de las alteraciones, por tener un carácter reactivo, podrían ser reversibles con un tratamiento adecuado, en un ambiente adecuado, diferente al del penal, como indica la experiencia terapéutica con ex-presos políticos. Es decir, su recuperación pasa por la libertad,

como primera condición. A esto habría que agregar apoyo desde el punto de vista económico, familiar y profesional, efectivo, para una verdadera reinserción en la sociedad, apoyo que debería comenzar a implementarse antes de la salida de la prisión.

*Presentado en el II Seminario de la Región del Maule, Linares, 16 al 19 de enero de 1991 y publicado en el libro "Derechos Humanos, Salud Mental, Atención Primaria: Desafío Regional". Colección CINTRAS.*